

RESOLUCION -D- N° 379/2011

**Salta, 4 de Octubre de 2011
Expediente N° 12.417/11**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual las Srtas. COMUNE, María del Milagro L.U. N° 607.309 y JORGE, Alejandra Lilian L.U. N° 607.396 alumnas de la Carrera de Nutrición, solicitan la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: "Conocimientos alimentario-nutricionales y estilos de vida de alumnos de 7° grado ", y designación de la Directora que guiará el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora cumple con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 26/09/11 a Hs.15:00 Lugar: Box de Salud Pública de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumnas.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de las Srtas. COMUNE, María del Milagro L.U. N° 607.309 y JORGE, Alejandra Lilian L.U. N° 607.396 alumnas de la Carrera de Nutrición.

ARTICULO 2°: Designar como Directora de Tesis a la Lic. COUCEIRO, Mónica Elena para guiar el trabajo.

RESOLUCION -D- N° 379/2011

**Salta, 4 de Octubre de 2011
Expediente N° 12.417/11**

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. COUCEIRO, Mónica Elena

Nut. ROCHA, Ana María

Lic. CASERMEIRO, María Alejandra

Lic. PEREZ, María Isabel (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, las alumnas dispondrán de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 26/09/2012).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, alumnas, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp

ATM

MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**